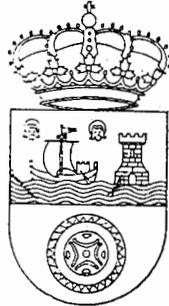


BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1985

Año VIII

3 de octubre de 1989

— Número 90

Página 699

II LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. PROPUESTA DE RESOLUCION.		- Ampliación del cementerio de Villapresente, Nº 137, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista	59 702
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.		5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.	
Escrito inicial:		Contestaciones:	
- Día Infantil de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario del C.D.S. 4-3-cds-07	700	- Acondicionamiento y mantenimiento de la calle Castilla de Santander, Nº 84, formulada por D. Juan José Sota Verdiñ, del G.P. Socialista 5-3-37-40	703
5. PREGUNTAS.		- Asfaltado de la carretera de Maño al Alto de San Mateo (Santa Cruz de Bezana), Nº 101, formulada por D. Juan José Sota Verdiñ, del G.P. Socialista 49	704
5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.		8. INFORMACION.	
Escritos iniciales:		8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.	
- Reanudación de las obras de la carretera Bernalón-San Pedro del Romeral, Nº 134, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista 5-1-31-56	701	8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS del 15 al 26 de septiembre de 1989	704
- Nuevo trazado del camino de acceso a Valdició, Nº 135, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista 57	701	8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS del 15 al 26 de septiembre de 1989	704
- Suministro de agua a Herrán (Santillana del Mar), Nº 136, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista 58	702	8.2.3. CONVOCATORIAS	705

4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.****DIA INFANTIL DE CANTABRIA.**

Presentada por el Grupo Parlamentario del C.D.S.

ESCRITO INICIAL.**PRESIDENCIA**

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el pleno y publicar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario del C.D.S., relativa a Día Infantil de Cantabria.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de septiembre de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

D. Manuel Garrido Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario del C.D.S. en la Asamblea Regional de Cantabria, al amparo de los artículos 160 y siguientes de la Cámara, formula la siguiente proposición no de ley, para la que solicita su tramitación ante el Pleno de la Asamblea.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El primer Día Infantil de Cantabria, organizado por la Asociación para la Defensa de los Intereses de Cantabria (ADIC), se celebró el domingo día 4 de junio de 1978, habiéndose repetido cada año desde entonces con éxito creciente hasta el año 1989 en que la falta de entendimiento del Ayuntamiento de Santander con la entidad organizadora (ADIC) mercó sustan-

cialmente el éxito de la fiesta.

Los objetivos perseguidos por ADIC con la citada celebración han sido los siguientes:

a) Dar a conocer a los niños aspectos fundamentales de la región.

b) Llamar la atención de padres y educadores sobre la conveniencia de hacer participar a los niños en actividades de defensa del patrimonio artístico, cultural y folklórico de Cantabria.

c) Concienciar a los poderes públicos sobre la necesidad de tomar medidas conducentes a la mayor difusión de los valores regionales.

d) Dedicar un día a la confraternización de todos los niños de Cantabria.

El C.D.S. entiende que la organización ADIC debe de seguir trabajando en la configuración y desarrollo de esta gran fiesta para un mejor conocimiento de Cantabria por las futuras generaciones, pero apoyadas oficialmente por las instituciones, de manera que se garantice no solamente su continuidad, sino también su engrandecimiento, en cuyo sentido el Grupo Parlamentario del C.D.S. presenta la siguiente proposición no de ley:

TEXTO DE LA PROPOSICION NO DE LEY

1. La Asamblea Regional de Cantabria reconoce que la Asociación para la Defensa de los Intereses de Cantabria (ADIC) ha sido y es la fundadora e impulsora del Día Infantil de Cantabria.

2. Esta Asamblea expresa su agradecimiento institucional a ADIC por el esfuerzo y tesón con que año tras año organiza e impulsa este Día Infantil como fiel reflejo de la participación del pueblo cántabro en su identidad regional.

3. Esta Asamblea insta a todas las instituciones de la Diputación Regional de Cantabria a apoyar, impulsar y potenciar la labor que desarrolla ADIC, para que el Día Infantil de Cantabria sea y siga siendo orgullo de todos los cántabros.

Santander, 15 de septiembre de 1989.

Fdo.: Manuel Garrido Martínez."

5. PREGUNTAS.**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

REANUDACION DE LAS OBRAS DE LA CARRETERA BURNALON-SAN PEDRO DEL ROMERAL (Nº 134).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 134, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a reanudación de las obras de la carretera Burnalón-San Pedro del Romeral.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de septiembre de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y ss. del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Hace tiempo comenzaron las obras de la carretera que va desde el Burnalón a San Pedro del Romeral; éstas se han paralizado dejándola en una situación lamentable que hace imposible que se pueda transitar por ella, con el consiguiente perjuicio para los vecinos de la zona.

SE PREGUNTA:

En qué plazo se van a reanudar las obras.

Santander, 6 de septiembre de 1989.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

NUEVO TRAZADO DEL CAMINO DE ACCESO A VALDICIO (Nº 135).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 135, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a nuevo trazado del camino de acceso a Valdició.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de septiembre de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En las proximidades de San Roque de Riomiera, el Gobierno Regional pretende mejorar y modificar el camino de acceso a Valdició, localidad situada en el término municipal de Soba.

Destaca muy especialmente la pretensión de construir un puente sobre el río Miera, que sirva para enlazar dos puntos del trazado actual, y que tenga como consecuencia la eliminación de las primeras curvas del recorrido.

A la vista de la considerable distancia que existe entre ambos puntos, de la profundidad del cauce de dicha zona, del valor de las fincas afectadas y de la belleza del entorno, forzosamente hay que deducir que dicha obra de fábrica es innecesaria, lesiva y cara. Mucho más, habida cuenta de la escasa intensidad de tráfico, de la existencia de curvas mucho más conflictivas que la que nos ocupa y del correcto trazado que presenta el acceso actual y que, con un simple ensanchamiento, permitiría mejorar sustancialmente el acceso de los vecinos a Valdició.

En base a todo lo anteriormente expuesto,

SE PREGUNTA

Criterios seguidos por el Consejo de Gobierno para la aprobación del nuevo trazado.

Santander, 6 de septiembre de 1989.
Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

SUMINISTRO DE AGUA A HERRAN (SANTILLANA DEL MAR)(Nº 136).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 136, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a suministro de agua a Herrán (Santillana del Mar).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de sep-

tiembre de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La solución al problema del suministro de agua al pueblo de Herrán, perteneciente al Ayuntamiento de Santillana del Mar, se contempló en el Plan de Obras y Servicios de 1988 con una aportación de la Diputación de 6 millones y 4 millones del Ayuntamiento.

La Diputación comunica al Ayuntamiento que la obra ha quedado desierta, lo cual no era de extrañar, pues los técnicos de la Diputación ponían en el proyecto el precio del tubo más barato que en fábrica.

La Diputación, ya en 1989, comunica al Ayuntamiento de Santillana que si quieren que se realice esta obra deben depositar otros seis millones quinientas mil pesetas más. El Ayuntamiento lo ingresa en el mes de julio y aún no ha salido la subasta.

SE PREGUNTA:

¿Qué pasa con esta obra?.

Santander, 13 de septiembre de 1989.
Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

AMPLIACION DEL CEMENTERIO DE VILLAPRESENTE (Nº 137).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 137, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a ampliación del cementerio de Villapresente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de septiembre de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y ss. del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con fecha 21 de noviembre de 1988, el Ayuntamiento de Reocín recibe un escrito del Director Regional de Sanidad, D. Enrique Hormaechea Cazón, relativo a una solicitud de este Ayuntamiento de ampliar el cementerio de San Juan de Villapresente. La respuesta es un informe técnico favorable, que autoriza por lo tanto a dar comienzo a las obras.

El 10 de enero de 1989, Felipe Ruiz López, representante de los vecinos de Villapresente, envía un escrito al Director Regional de Sanidad en el que denuncia su falta de competencia para autorizar la ampliación, ya que se trata de un cementerio eclesiástico, y según el art. 3 del Decreto de 20 de julio de 1974, Reglamento vigente de Policía Sanitaria Mortuoria: "la concesión de las autorizaciones sanitarias previstas, se entenderá sin perjuicio de la autorización judicial... y de lo establecido por

las jerarquías eclesiásticas a efectos religiosos".

Por otro lado, según el art. 49, existe infracción urbanística, ya que los Ayuntamientos deberán tener previstos en sus Planes de Urbanismo, las zonas destinadas a necrópolis. También se vulneran, además, los derechos de los colindantes.

La parroquia de San Juan Bautista, asimismo, manifiesta mediante escrito de 4 de febrero del 89, que no ha autorizado a ampliar el cementerio municipal a ningún organismo, y el Obispado de Santander, a su vez, certifica que no consta en ese Obispado que la parroquia de Villapresente haya comprado o haya recibido alguna cesión de terrenos para la ampliación del cementerio parroquial.

Por todo ello, el Director Regional de Sanidad pide que se aclaren los hechos y se paralicen las obras, cosa que hasta la fecha no ha sucedido.

Por todo ello, se pregunta al Consejo de Gobierno:

Qué criterios se han seguido en este tema a efectos de hacer cumplir y aplicar correctamente la legislación vigente.

Santander, 14 de septiembre de 1989.
Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

ACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA CALLE CASTILLA DE SANTANDER (Nº 84).

Presentada por D. Juan José Sota Verdión, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contesta-

ción dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 84, formulada por D. Juan José Sota Verdiñón, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a acondicionamiento y mantenimiento de la calle Castilla de Santander, publicada en el BOA nº 120, de 30-11-88, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de septiembre de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"En la actualidad se está en conversaciones con el Ayuntamiento de Santander para ejecutar un programa de mejora de infraestructura en la calle Castilla."

ASFALTADO DE LA CARRETERA DE MAÑO AL ALTO DE SAN MATEO (SANTA CRUZ DE BEZANA)(Nº 101).

Presentada por D. Juan José Sota Verdiñón, del Grupo Parlamentario Socialista.

CONTESTACION.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la contestación dada por el Consejo de Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 101, formulada por D. Juan José Sota Verdiñón, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a asfaltado de la carretera de Maño al Alto de San Mateo (Santa Cruz de Bezana), publicada en el BOA nº 52, de 8-5-89, y tramitada por la Mesa en su reunión del día de hoy.

Sede de la Asamblea, Santander, 26 de septiembre de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"Las obras de asfaltado de la carretera de Maño al Alto de San Mateo (Ayuntamiento de

Santa Cruz de Bezana), fueron realizadas dentro del Plan de Pavimentación de Núcleos.

Dichas obras fueron adjudicadas por Acuerdo de Consejo de Gobierno, de fecha 30 de marzo de 1988, a la empresa ASCAM, S.A.

La inversión total es de diecinueve millones ochocientos sesenta y ocho mil ciento veinte pesetas (19.868.120,- pts.)."

8. INFORMACION.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1 REUNIONES CELEBRADAS (Del 15 al 26 de septiembre)

Día 18:

- Comisión de Educación y Cultura.

Día 26:

- Mesa de la Comisión de Educación y Cultura.
- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (Del 15 al 26 de septiembre)

Día 19:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario del C.D.S. como proposición no de ley relativa al Día Infantil de Cantabria.

Día 21:

- Escrito presentado por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. del C.D.S. como pregunta con respuesta escrita relativa al ensanche y pavimentación de la carretera Treto-San Miguel de Aras-Llueva.

Día 22:

- Escrito presentado por D^a Carmen Calde-

rón Gutiérrez, del G.P. Socialista, como
interpelación relativa a ruptura del
convenio y compromisos adquiridos con la
Universidad de Cantabria.

Día 4:

- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

8.2.3. CONVOCATORIAS.

Día 3:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 9:

- Sesión plenaria ordinaria.

BOLETIN DE SUSCRIPCION O RENOVACION

"Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" (Incluido IVA) 2.000 Ptas.

"Diario de Sesiones" (Incluido IVA)..... 1.500 Ptas.
(Marque con una X la suscripción deseada.)

NOMBRE

DIRECCION

LOCALIDAD..... C. P.....

PROVINCIA

Forma de pago:

Giro núm.....a la Asamblea Regional de Cantabria.

Cheque núm.....

Transferencia a la c/c. núm 42.551 en la Agencia número 2, del Banco de Santander, calle Hernán Cortés, 65 de Santander.

Ingreso directo en la Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.

....., de de 19.....

Firma:

Suscripción:

Asamblea Regional de Cantabria
c/Alta, 31-33
Teléfono 942 / 37 61 61
39008 SANTANDER

CONDICIONES GENERALES

- 1.— La suscripción es anual por años naturales. El período de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
- 2.— El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya abonado el importe de la suscripción.
- 3.— La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para los suscriptores a partir de la renovación de la suscripción.
- 4.— Los suscriptores que deseen continuar recibiendo las publicaciones deberán en el mes de diciembre cumplimentar el boletín de suscripción, a fin de continuar durante el año natural siguiente como suscriptores.